



Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
NACIONES UNIDAS CEPAL-PNUD GOBIERNOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Latin American Institute for Economic and Social Planning
UNITED NATIONS-ECLA UNDP LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN GOVERNMENTS

ILPES

Institut Latino-Américain de Planification Economique et Sociale
NATIONS UNIES CEPAL-PNUD GOUVERNEMENTS DE L'AMÉRIQUE LATINE ET DES CARAIBES

VI REUNION DEL COMITE TECNICO DEL ILPES
Ciudad de México, 16 de abril de 1985

Distr.
RESTRINGIDA

LC/IP/R. 52 (CT 6/5)
30 de Enero, 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL



RESOLUCION DEL VII SUBCOMITE TECNICO ^{*/}
(Brasilia, Diciembre de 1984)

^{*/} Includido en el Informe Final del VII Subcomité Técnico (Documento ST-VII/11).
Dicho Informe, distribuido por separado, es considerado como elemento de apoyo para el VI Comité Técnico.

RESOLUCION DE LA VII REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO DEL ILPES

Brasilia, 3 y 4 de diciembre de 1984

La VII Reunión del Subcomité Técnico del ILPES aprueba unánimemente la siguiente Resolución:

1. Toma conocimiento con aprobación del Informe de Actividades de 1984. Aprueba las Bases del Programa de Trabajo de 1985 con las modificaciones introducidas por las delegaciones y que constan en el presente Informe de Relatoría.

2. Toma conocimiento de la situación financiera del ILPES para 1985 y las perspectivas para 1986. A este respecto:

a) Muestra su satisfacción por el cumplimiento por parte del Secretario Ejecutivo de la CEPAL de la recomendación de gestionar ante las Naciones Unidas la ampliación de los recursos del ILPES en el presupuesto regular de las Naciones Unidas.

b) Toma conocimiento de la propuesta de incremento en cuatro puestos profesionales de la planta permanente del ILPES, y pide al Presidente del Comité Técnico que solicite a los gobiernos miembros del ILPES respalden en las instancias correspondientes de las Naciones Unidas la aprobación de este incremento de puestos que es crucial para el aumento de la masa crítica profesional de la Institución en 1986.

c) Reitera su agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que ha apoyado al ILPES desde su creación.

Solicita a los países que gestionen ante el Consejo de Administración del PNUD se otorgue al ILPES a partir de 1986 recursos que no sean inferiores a la cifra otorgada en 1984. Al respecto, pide al ILPES la preparación de los Proyectos correspondientes, que definan las actividades a ser financiadas

por el PNUD gestión esta cuyos resultados deben ser examinados en la VI Reunión del Comité Técnico del ILPES, que se celebrará en México en abril de 1985.

d) Solicita a los países convengan con el PNUD la utilización de parte de sus cifras indicativas, de existir disponibilidad, para financiar actividades del ILPES en áreas prioritarias para los países.

e) Agradece a los Gobiernos Miembros sus aportaciones al nuevo Proyecto Institucional del ILPES.

Solicita a los Gobiernos Miembros que aún no hayan hecho contribuciones al Nuevo Proyecto Institucional, considerar con la mayor urgencia aportes regulares al ILPES para estabilizar una capacidad técnica mínima que pueda dar respuesta a los requerimientos de los gobiernos.

3. Aprueba la Propuesta de Agenda para la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (México, 15-17 abril, 1985) con las modificaciones que constan en el Informe de Relatoría.

4. Aprueba asimismo con las modificaciones que constan en este Informe, las bases técnicas del Temario Propuesto para la V Conferencia.

Pide al ILPES enviar a la mayor brevedad estas bases técnicas a todos los Organismos de Planificación de la Región.

Sugiere a la Secretaría de Programación y Presupuesto de México se intensifiquen los contactos con los Ministerios de Relaciones Exteriores de la Región para asegurar la mejor asistencia a la V Conferencia.

5. Toma nota con satisfacción del Informe de las actividades del ILPES en materia de Cooperación Horizontal y de los Resultados del Simposio de Alto Nivel sobre Cooperación Técnica Internacional (México, 15-19 de octubre, 1984).

6. Con respecto al cambio del nombre del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social:

Considerando que el Instituto es un organismo permanente de las Naciones Unidas que forma parte del Sistema de la CEPAL.

Teniendo en cuenta la recomendación aprobada por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su Séptimo Período de Sesiones en el sentido de cambiar el nombre de la Comisión por el de Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y la Resolución 455 (XX) en tal sentido, del Vigésimo Período de Sesiones de la Comisión.

Teniendo en cuenta también la Resolución 1984/67 Párrafo I-1 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que acogió esta propuesta y cambió el nombre de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Teniendo presente las actividades en ejecución y los programas del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en los países del Caribe, considerando que éste constituye con la CEPAL la Secretaría Técnica del Sistema de Planificadores del Caribe, que funciona dentro del marco del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe (CDCC); teniendo en cuenta que se ha decidido establecer la Unidad CEPAL/ILPES para el Caribe, la misma que empezará a funcionar junto a la Subsede de la CEPAL para el Caribe en Puerto España (Trinidad y Tobago).

Recordando que el Comité Técnico del ILPES, formado por los Ministros y Jefes de Planificación de todos los países de América Latina y el Caribe, es el órgano máximo de orientación intergubernamental del Instituto.

Recomienda someter a la VI Reunión del Comité Técnico del ILPES, que se celebrará con ocasión de la V Conferencia de Ministros y Jefes de América Latina y el Caribe, en México en abril de 1985:

- 1° La proposición de cambio de nombre del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social por el de: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- 2° La proposición de conservar la sigla ILPES para la denominación abreviada del Instituto, en consideración a su utilización generalizada en todos los idiomas y a su reconocimiento en toda la Región.

7. Toma nota con satisfacción del Informe sobre nuevas actividades en el Caribe y aprueba las orientaciones presentadas por el ILPES.

8. Toma nota con satisfacción de los esfuerzos que está realizando el ILPES con el apoyo de la Subsede de CEPAL de México para ampliar su actividad en el Istmo Centroamericano. Al respecto, reconoce que se está realizando una efectiva labor en la Subregión y pide al ILPES y a la CEPAL y a los Gobiernos Miembros y Organismos Regionales y Subregionales continuar con sus esfuerzos para viabilizar una Subsede del ILPES en la Subregión. Destaca asimismo la necesidad de explorar nuevas formas de cooperación horizontal dedicada a la Subregión.

Solicita especialmente al ILPES y a la CEPAL que antes de la celebración de la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación, presenten alternativas sobre distintas modalidades que permitirían cumplir con los esfuerzos antes mencionados.

9. Muestra su gran satisfacción por el fructífero intercambio de ideas que originaron las excelentes presentaciones de las experiencias de planificación de Venezuela, Caribe y Brasil.

Reitera que esta nueva modalidad de intercambio de experiencias en temas sustantivos en el seno del Subcomité, es de primordial importancia, para promover aún más la cooperación en la Región en el área de planificación y coordinación de políticas públicas.

10. Destaca nuevamente la muy valiosa presencia de observadores de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros del Subcomité.

11. Agradece a la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil la hospitalidad brindada y destaca la excelente organización de la Reunión.

